

Sesi•n Ordinaria 63-92
17-11-92

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•63-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de Bel•n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, qui•n preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Se•or Hermes Zumbado Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Se•or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ingeniero Francisco Castillo Venegas (justificado)
Licenciada Aurora Alvarez Montero (justificada)

REGIDORES SUPLENTE

Señor Flavio González Rodríguez (injustificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez (injustificado)
Señor José, A. Quesada (injustificado)
Señor José, Ramírez (injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

La Secretaria Municipal no presentó actas para aprobación del Concejo, porque, este le autorizó a participar en el Seminario Internacional sobre Desechos Sólidos que se realizó en el Hotel Herradura durante los días 12 y 13 de noviembre.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, solicita que se tome un acuerdo para proceder a realizar un pago que así lo requiere.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisión del siguiente pago:

PARA Durman Esquivel S.A.
MONTO \$265.074.60 (Doseientos sesenta y cinco mil setenta y cuatro colones con 60/100)
CONCEPTO Compra de materiales para ser utilizados en la Red de Agua Potable del proyecto de Viviana Nuevo San Vicente.

2. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo su aprobación a la Modificación Interna N°12 (Anexo I).

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación Interna N°12, al presupuesto por programas y actividades.

3. El Ejecutivo Municipal, informó al Concejo que el miércoles 18 de noviembre, se llevará a cabo el Seminario Taller con el Instituto Nacional de Aprendizaje, y Mideplan, para determinar las necesidades de capacitación de la Municipalidad de Belén, en el proceso de transferencia de competencias del proyecto de Reforma al Estado.

4. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que recibió una nota suscrita por el licenciado Leonel Fonseca Cubillo, Presidente del Servicio Nacional de Electricidad mediante la cual le comunica que en vista de la evidente situación de déficit económico financiera de la Municipalidad de Belén en el área de acueducto, la conveniencia de que se presente un proyecto tarifario que considere todas las necesidades incluyendo el plan de inversión con el adecuado r, d, ito para desarrollo.

5. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que recibió una nota suscrita por el ingeniero Claudio Jiménez París, mediante la cual solicita 25 días de ampliación al plazo para la ejecución de la obra N°2, Instalación de Hidrómetros en San Antonio, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera e Instalación de Hidrómetros en San Antonio, lo anterior basados en que el cartel de licitación otorga un plazo de ejecución de tres meses lo cual consideran que es un tiempo adecuado si se hubiera iniciado en la época de verano. Por diferentes razones el refrendo de la Contraloría quedó aprobado hasta el 13 de julio y la orden de inicio se dió para el 17 de agosto, perdiéndose todos los meses de verano e iniciándose el proyecto en plena época de invierno lo cual según el ingeniero Jiménez ha dificultado los trabajos.

A la vez se conoce un informe del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual el síntesis después de analizar los aspectos expuesto por la empresa concluye: "Actuando con apego a los documentos de contratación se recomienda no otorgar la ampliación al plazo de ejecución solicitada por el Contratista ya que la aceptación de la petición de CODOCS afectarían los intereses de la Municipalidad de Belén".

SE ACUERDA:

Encomendar al Ejecutivo Municipal que solicite el Ingeniero responsable y al inspector permanente de la Obra N°2, Instalación de Hidrómetros en San Antonio, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera e Instalación de Hidrómetros en San Antonio, un criterio y recomendación sobre la solicitud que hace la empresa CODOCSA, para que la Municipalidad de Belén realice una ampliación al plazo de entrega de esta obra de 25 días.

6. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que la empresa FAMESA que está ejecutando la obra N°2, del Proyecto Mejoras al Acueducto de la Asunción, a partir del 16 de noviembre ha cesado labores, esto porque existen problemas con los reajustes de precios, (no se han pagado reajustes por un monto aproximado de tres millones de colones) por diferencias de criterios entre la empresa y el Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; en el desglose de rubros en la oferta de esta empresa. Aparentemente la empresa no va a continuar con el trabajo y va a realizar acciones legales para que se resuelva esta situación. Entre las Obras pendientes de este proyecto están: interconexiones, instalación de cámara y válvulas, cercado y enzacatado.

SE ACUERDA:

a Encomendar al Ejecutivo que solicite al Asesor Legal analizar esta situación para que recomiende al Concejo las decisiones a tomar.

b. Que el Ejecutivo Municipal solicite al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la realización de un estudio, para determinar las obras faltantes y el costo de las mismas de la Obra N°2, Construcción de Tres Tanques Elevados, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunción.

7. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que no existe recurso suficiente para hacer efectivo el recurso que debe cubrir el último trimestre de becas y que no se preocupó en reforzar este rubro porque creyó que una Partida Específica que ingresó a las arcas municipales era para esto.

El Regidor Suplente y coordinador de la Comisión de Cultura expresó que el recurso que ingresó no es para la partida de becas. Que fue, la Comisión de Cultura la que consiguió cien mil colones para reforzar el código de becas. Además expresó que el programa de becas es responsabilidad del Concejo Municipal y que el recurso que aportó este año no cubre todo el monto requerido.

El Regidor Hermes Zumbado expresó: "Esto está como el Comité, de Deportes. "Pedimos un informe sobre el asunto de las becas y aún no se ha entregado. Creo que la lista de Becados fue, muy larga."

El Regidor Vianney González expresó: "Siempre he creído en la conveniencia de analizar el manejo de recursos por parte de la Comisión de Cultura". Ha habido falta de planificación y organización. Desde el inicio tenemos claro que el presupuesto no cubría todo el año y se dejó la necesidad de reforzar hasta el último momento.

El Presidente Municipal expresó: "Es muy fácil hablar. Lo que es difícil, es lo que Edwin hace. Decir Edwin asigna partidas, Edwin distribuye. Señores si fuimos nosotros quienes aprobamos una lista de becados con sus respectivos montos. Yo planteé el asunto de instalar un sistema computarizado que nos permita conocer las erogaciones mensuales y así planificar la asignación de los recursos pero no he sido apoyado.

El Regidor Edwin Solano expresó: Existe un reglamento que ampara la adjudicación de becas, se analizan documentos y finalmente se presenta una lista que son ustedes lo que la aprueban. La asignación de becas es una labor endosada por el Concejo Municipal y que no cuenta con todo el recurso necesario. La Comisión de Cultura fue, la única que presentó un Plan de Trabajo a cuatro años, que por falta de respeto y porque ustedes no asisten a las actividades crean que las cosas no se están haciendo eso es otro asunto. Yo no sé que estamos hablando si fue, Comisión de Cultura la que consiguió cien mil colones para reforzar el programa de becas en una actividad en la algunos de los miembros del Concejo ni siquiera asistieron.

El Regido Vianney Gozalez expresó: El Ejecutivo dice que la partida de cien mil colones que ingresó es para becas, pues debe aplicarse a cubrir el faltante de becas.

SE ACUERDA:

a. Reforzar el programa de becas con el recurso necesario de la Partidas Espec;fica aportada por el Diputado William Cordero que para este concepto ingresó.

b. Que se proceda al giro del recurso correspondiente al último trimestre para el pago de becas a los estudiantes beneficiarios.

ARTICULO III. Informe del Auditor Municipal

El Auditor Municipal, remite al Concejo un informe sobre el comportamiento del pendiente de cobro a octubre de 1991, contra octubre de 1992. (Anexo II)

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3082
INTERESADO Sonia Mar;ja Gonz lez Carbajal
DIRECCION Del Cementerio 300 metros norte. La Ribera.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°88227 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro con especificaciones municipales (existe acera y tuber; a pluvial) cualquier daño que sufra la infraestructura existente debe ser reparado por el interesado. Debe construir tapia a altura de cargador de ventana en lindero norte colindancia lateral izquierda. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >32.700.00 (Treinta y dos mil setecientos colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3082

2. Comisión de Obras atendió al señor Danilo Gonz lez Venegas; vecino de San Antonio, contiguo al Puente de Arco sobre Río Quebrada Seca, quien presente el problema que tiene con el río ya que el mismo se llevó el muro y está minando la casa. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Que la Municipalidad de Bel,n no ve inconveniente en que el señor Gonz lez Venegas construya un nuevo muro para que proteja su propiedad.

B. El Concejo Municipal solicitar el criterio de la Comisión del Río Quebrada Seca.

3. SOLICITUD DE VISADO N°340
INTERESADO Capegra S.A.
TOMO 1243

FOLIO	358
NUMERO	41019
ASIENTO	25
AREA A FRACCIONAR	1044.88 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO	H-24374-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Que los señores Capegra S.A., como parte de los trámites de solicitud de visado N° 340, deberán cancelar diez por ciento de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU, después de los cincuenta metros, previo avalúo de Tributación Directa.

4. SOLICITUD DE VISADO N°362
INTERESADO Jacobo Zumbado Zumbado
FOLIO REAL MATRICULA 4062024-001-002-003-004
AREA A FRACCIONAR 549.38 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-83756-92

SOLICITUD DE VISADO N°363
INTERESADO Jacobo Zumbado Zumbado
FOLIO REAL MATRICULA 4062024-001-002-003-004
AREA A FRACCIONAR 413.83 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-83758-92

SOLICITUD DE VISADO N°364
INTERESADO Jacobo Zumbado Zumbado
FOLIO REAL MATRICULA 4062024-001-002-003-004
AREA A FRACCIONAR 365.24 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-83759-92

SOLICITUD DE VISADO N°365
INTERESADO Jacobo Zumbado Zumbado
FOLIO REAL MATRICULA 4062024-001-002-003-004
AREA A FRACCIONAR 519.13 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-83757-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Que el señor Jacobo Zumbado Zumbado, como parte de los trámites de las solicitudes de visado N°365-364-363 y 362, debe cancelar diez por ciento de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU, previo avalúo de Tributación Directa. Con respecto a las obras de infraestructura, debe cumplir con el acuerdo IV.A.2, de la Sesión Ordinaria 58-92.

5. Se conoce notificación N°182, para el señor Marvin Viquez Alvarado, mediante la cual se le comunica que debe parar la construcción, el interesado no quiso firmar la notificación. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Notificar al señor Marvin Viquez Alvarado sobre el cumplimiento de parar la construcción, según requerimientos del Departamento de Ingeniería Municipal en caso de no aceptar ser notificado, pasar este asunto al Asesor Legal.

6. Comisión de Obras retomar asuntos de obras de infraestructura de las construcciones de Luis Segura Delgado y Pablo Castillo. Según Dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Notificar al señor Luis Segura Delgado que debe cumplir con las obras de infraestructura, que se enumeran en el permiso que se aprobó para que llevara a cabo la construcción ubicada costado norte de la Iglesia en la Asunción.

Notificar al señor Pablo Castillo que debe cumplir con las obras de infraestructura, que se enumeran en el permiso de construcción que se aprobó para que llevara a cabo la construcción ubicada de Aguilar y Solís 100 metros oeste y 50 metros norte.

7. Comisión de Obras atender al señor Carlos Bolaños el cual solicita permiso para iniciar la construcción mientras llegan los planos aprobados por Comisión Revisora. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Autorizar el inicio de las obras del proyecto del señor Carlos Bolaños.
Nota: No debe iniciarse la chorrera de cimientos.

B. INFORME DE LA COMISION DE AGUAS DE LA RIBERA:

1. El Síndico Propietario del Distrito La Ribera y miembro de la Comisión de Aguas de ese distrito expresó su preocupación porque Aurora Alvarez, Francisco Chaves y "Chanel", se han presentado a reunión de esta Comisión durante un mes y los otros miembros no han llegado.
"Personalmente estoy muy preocupado, hemos tenido la experiencia de la Asunción, de la cual hemos aprendido que debe trabajarse en la comunidad para tenerla informada sobre lo que se va a realizar, en La Ribera va a faltar mucho el agua y el Presidente Municipal debe determinar si es que los miembros de la Asociación quieren trabajar solos, porque si es así yo me retiro. Yo lo dije cuando llegué, aquí, aunque no hagamos aceras, en la Ribera primero debemos solucionar el problema del agua. Me preocupa que se acerca el verano, el pueblo de la Ribera está cansado de estas cosas y si no nos reunimos no tenemos informada a la Comunidad.

SE ACUERDA:

Que el Presidente Municipal asistir a reunión de Comisión de Aguas el jueves 26 de noviembre, para atender esta situación

C. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

1. Con respecto al seminario que realizaremos con los Industriales, se va a trasladar para al segunda semana de enero.

2. Para la ejecuci3n del Proyecto de Vivero Municipal a solicitud de la Universidad Nacional, es necesario que el Concejo Municipal tome un acuerdo mediante el cual est, anuente a financiar este proyecto.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal para que del programa de Compensaci3n de Zonas Verdes, se aporten trescientos mil colones a la Comisi3n de Asuntos Ecol3gicos para el proyecto de reforestar jardineras (de aceras construidas por la Municipalidad) parques municipales y deportivo.

ARTICULO V. Atenci3n Al P3blico

1. El Concejo Municipal atiende a un grupo de vecinos de la tercera etapa de Residencial Bel,n, los cuales plantean los siguientes asuntos:

a. Resoluci3n sobre el asfaltado de la calle.

Al respecto el Ejecutivo Municipal indica que los trabajos de limpieza y arreglo para la base se han programdo para el lunes 23 de noviembre.

b. Arreglo en la Calle Colombia, la cual tiene la alcantarilla taqueada.

El Ejecutivo Municipal manifest3 que se realizar una limpieza, sin embargo deben levantarse aproximadamente treinta metros de tubo por lo que se programar la realizaci3n de ese trabajo en el momento que se pueda disponer del personal necesario para realizarlo.

c. Con respecto al asunto de los hidr3metros solicitaron que se les indicara el acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto al informe del Auditor Municipal.

El Regidor Vianney Gonz lez expres3 que al respecto ya hay un acuerdo tomado.

El Presidente Municipal expres3 desconcer el informe del Auditor. "Pero nosotros instalaremos el hidr3metro a quien lo haya pagado y no se le haya instalado." Y qui,n no lo haya pagado ni instalado, deber proceder a instalarlo.

Con respecto a una consulta del vecino Porras, el Regidor Vianney Gonz lez manifi3: " sobre los hidr3metros que entraron a la Municipalidad debe hacerse una investigaci3n ".

ch. Sobre iluminaci3n en reas necesarias dijeron los vecinos estar realizando gestiones en la Compaª;a Nacional de Fuerza y Luz para que se ilumine la pasada del puente sobre el R;o Quebrada Seca.

Se solicitó a los vecinos que enviaran a la Municipalidad una copia de la solicitud que hicieron a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para hacer el apoyo correspondiente a dicha solicitud.

SE ACUERDA:

Enviar una carta a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para que realice un estudio sobre la posibilidad de colocar alumbrado en el sector comprendido entre la entrada costado sur a Residencial Belén hasta el puente que pasa sobre el Río Quebrada Seca en San Antonio de Belén.

d. Los vecinos solicitaron a la Municipalidad que requiera al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, los hidrantes que deben instalarse en Residencial Belén.

SE ACUERDA:

Enviar una nota al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que remita los hidrantes faltantes a Residencial Belén, para proceder a la instalación de los mismos, según compromiso adquirido por el Gerente de esa Institución en una visita que realizó a la Municipalidad.

e. Entre sus problemas hablaron del problema de la cantidad de Basura que tiran en el re averde de Residencial Belén y que va a dar a la calle.

Al respecto se recomendó a los vecinos que denunciaran a estas personas con el Delegado Cantonal, para evitar que se tire basura en reas verdes municipales.

ARTICULO VI. Correspondencia

1. Se conoce nota suscrita por el Director Regional de Deportes de Cubujuquí; Pedro Rosales Valverde y del Comit, Organizador; Paul Murillo, mediante la cual informan al Concejo que los días 20 y 21 de noviembre de 1992, en San Antonio, en coordinación con el Comit, de Deportes de Belén se llevar a cabo los III Juegos Deportivos Especiales Regionales, con la participación de diez cantones de la provincia Herediana.

2. Se conoce copia de una nota que dirige el señor Jorge W. Santamaría Barquero Subdirector de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Ejecutivo Municipal de Belén, mediante la cual le adjunta términos de referencia para la contratación de inspectores permanentes, los cuales servirán de apoyo en la supervisión del proyecto "Mejoras al Acueducto de la Ribera."

SE ACUERDA:

a. Que el Ejecutivo Municipal remita copia de este documento a la Comisión de Aguas de la Ribera.

3. Se conoce invitación del Ministro de Educación; licenciado Marvín Herrera y del Ministerio de Planificación; al encuentra del 19 de

noviembre en el Ministerio de Educación para el intercambio de información sobre el proceso de coordinación y traslado de competencias del Ministerio de Educación a las Municipalidades.

4. Se conoce nota suscrita por el Presidente de La Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Cristo Rey; Víctor Ugalde mediante la cual comunica al Concejo los acuerdos tomados por dicha Asociación.

a. No darle el estatus de calle pública a este acceso al lote de la Asociación, hasta tanto no se dicte este como tal.

b. Aceptar el ofrecimiento de la Municipalidad de Belén, para colocar una malla cercando el parque infantil a lo largo del acceso al parque y en el costado oeste del parquecito y una valla en el terreno de la zona verde de la autopista donde limita el lote. Sugerimos a la Municipalidad hacer la consulta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre el tránsito de vehículos de los vecinos por el sector donde viven los vecinos del sector autopista, con el fin de no tener problemas futuros con este ministerio.

c. Mantener el criterio de la cadena instalada, hasta tanto no quede cerrado el tránsito de vehículos por la autopista hacia el acceso en mención y cercada la propiedad adyacente al lote, sector norte.

ch. Que se ha invitado a todos los vecinos de este sector para que posean su llave a efecto de utilizarla en cualquier emergencia, previo pago del costo del duplicado, mientras se soluciona el problema.

d. Elevar al órgano máximo de nuestra Asociación -La Asamblea General- para que sea, esta la que decida finalmente el destino que se le dará a su propiedad, para lo cual se ha convocado dicha Asamblea para el día Sábado 12 de diciembre de 1992 a las tres de la tarde, en nuestro Salón Comunal.

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que remita esta nota al Asesor Legal, para que este vierta su criterio al Concejo.

5. Se conoce solicitud del señor Alberto Chavarría Umaña, para instalar una venta de manzanas al costado de Materiales Danilo Porras del mes de noviembre hasta mediados de enero.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud de permiso del señor Alberto Chavarría Umaña, para instalar una venta de manzanas al costado de Materiales Danilo Porras del mes de noviembre hasta mediados de enero, porque permitir el funcionamiento de un negocio de, esta índole entorpecería la vía pública. Además de que debe contar con un permiso especial del Ministerio de Salud para este tipo de actividades.

6. Se conoce copia de una nota que envía el doctor Rodrigo Pacheco López, Viceministro de Cultura Juventud y Deportes al Cura Párrafo Gerardo Ruiz, mediante la cual apoya las gestiones que realiza la Municipalidad de Belén para utilizar el local ubicado costado norte de la Plaza de Fútbol de San Antonio como Casa de Cultura.

SE ACUERDA:

Remitir copia a la Comisi n de Cultura.

7. Se conoce invitaci n de la Uni n Nacional de Gobiernos Locales y de la Agencia Espa ola para la Cooperaci n Internacional y Programd de Desarrollo Municipal de Centro Am rica al Seminario An lisis de Proyectos Municipales en Asamblea Legislativa, el 20 de noviembre.

ARTICULO VII. Varios

1. El S ndico de la Ribera, solicit  al Concejo que tome un acuerdo mediante el cual motive a la Asociaci n de Desarrollo Integral de la Ribera ha mantener sus alrededores m s limpios.

SE ACUERDA:

Notificar a la Asociaci n de Desarrollo que la Municipalidad de Bel n le insta a mantener m s limpios los alrededores de los Centros Comerciales de dicha Asociaci n.

A las 9:00 p.m. Concluy  la Sesi n

Viria Murillo Murillo

William Alvarado Bogantes

p ä ŷŷ
 m ~ ŷŷ' j É e ó ŷŷ
 . ŷŷ] [Å ŷŷÜ Å Ü v
 ŷŷ(q " ŷŷÉ n » ŷŷá k h ŷŷ~ h S
 ŷŷ|
 e # ŷŷD# b Ô# ŷŷÝ# _ Ü Ý# ß# ŷŷ
 \$ x)\$ u -\$ r + ŷŷ8+ - o a+ ŷŷf+ l ×5 ŷŷ 6 i -
 : ŷŷa: f Ø< ŷŷû< c òG ŷŷ H ` H K ŷŷ
 ;K x W ŷŷ`W u X ŷŷqX r %X o Z ŷŷVZ l 6 i -
 : ŷŷa: f Ø< ŷŷû< c òG ŷŷ H ` u
 € ~ x ç x ¢ u • u ' u " u " u ^ u Ã u
 < <
 Å Å x ÷ x , x P x m x o x „ x † x ¥ x Á x
 <
 Á ä x æ x
 x

x < x l x -
 x ~ x ² x ´ x
 <
 ´ É x Ë x ñ x ó x x
 x) x + x . x A x
 <
 A C x [x] x ´ x Ñ x Å x Ú x Ü x x x
 & x (x T x ~ x ¡ x ¨ x É x Ë x ¹ x
 <
 ¹ » p ß p á p S
 p U
 p b
 p d
 p €
 p ž
 p
 < - Đ 0ý ž
 «
 p e | e ~ e æ z è z ò z
 < - Đ 0ý
 < - p •÷
 < - Đ 0ý
 ò ÷ p J m L m ™
 b >
 b f

b
< - Đ
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý
...

¼ m x m z ŷŷ‡ ŷŷ‰ ŷŷ6 j 8 j

< - Đ

< - Đ <

< - Đ 0ýð ð

8 C p E p R p T p Ũ p Ý m ö b ø b
Đ

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý ø p p ™ m > m a m c m ¯ m ± m Y- m
ý <

< - Đ 0ý
Y- [-
x 6! x 8! x á! x ã! x ð! x ò! ŷŷ•" m ' " ŷŷ
ý

< - Đ 0ý <
' " # p # p B# ŷŷD# ŷŷÝ# ŷŷß# e \$ e \$ e

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý \$ +\$ ŷŷ-
\$ ŷŷP\$ ŷŷ}\$ ŷŷ¹\$ p É\$ e , & Z

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - à ì

, & Đ& ŷŷÒ& ŷŷø& ŷŷú& ŷŷ
' ŷŷ
' ŷŷ3' ŷŷ5' ŷŷF(p
Đ 0ý

< - Đ 0ý
F(H(p U(p W(p æ(p è(p >) p @) p _) ŷŷ{) ŷŷ
Đ 0ý

< - Đ 0ý {) <) ŷŷš) ŷŷ¬) ŷŷ¼) ŷŷê) ŷŷ
* ŷŷ

* ŷŷ2* ŷŷ4* ŷŷA* ŷŷ^{0ŷ}
 A* C* p a+ m c+ ŷŷ,+ ŷŷ"+ ŷŷ×+ ŷŷ , ŷŷ\$, ŷŷ&, ŷŷ
 < - Đ 0ŷ &, C, ŷŷi, ŷŷ~, ŷŷÅ, ŷŷǺ, ŷŷç, ŷŷ - ŷŷ*- ŷŷY- ŷŷ+-^{0ŷ}
 ŷŷ
 †- | - ŷŷ"- ŷŷǺ- ŷŷě-
 ŷŷ . ŷŷG. ŷŷg. ŷŷi. ŷŷ•. ŷŷ'. ŷŷ^{0ŷ}
 \. ž. ŷŷ . ŷŷ#0 x %0 ŷŷú0 m ü0 m 1 m
 1 m
 < - Đ 0ŷ <
 1 î1 x ð1 ŷŷž2 m •2 m •2 m Ÿ2 m „3 j †3 j
 < - Đ 0ŷ < †3 •4 x f4 ŷŷH5 m J5 m W5 m Y5 m Œ5 j ×5 j
 < - Đ 0ŷ < ×5 6 x
 6 m ž9 m 9 m -9 m ⁻⁹ m +: j
 < - Đ 0ŷ <
 +: -
 : p _: p a: ŷŷÛ: e Ũ: e ©; e «; e ,; e
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ ,; °; p Ö< p Ø< p ù< ŷŷû< ŷŷ^= e Š= e ¹= e
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ ¹= »= p J> m L> m -
 > m ~> m ? m †? m J@ b
 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ J@ L@ p >@ p •@ p ...A m ‡A m 8B m :B m C b
 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ C C p ÆC m ÈC m ŒC m ×C m îD m ðD m "E b
 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ "E -
 E p £E p ¥E p »F m ½F m OG b QG b
 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ^ŷ
 QG ðG x òG x H ŷŷ H ŷŷ•I m ¹I m 9K m ;K m HK ŷŷ
 < - Đ 0ŷ <
 HK JK ŷŷ-K p ⁻K p òL p ôL p ¿M p ÁM p <N p FP p
 <
 < - Đ 0ŷ^ŷ
 FP Q p ÝQ p S p S p S p S p 'S ŷŷ"S e
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ "S GT p IT p VT p XT p ŨU m ÝU b \$W b &W b

$$\begin{aligned} & < - & \mathbb{D} & 0\dot{y} < \\ & < - & \mathbb{D} & 0\dot{y} \ \&W \quad 3W \quad p \ 5W \quad p \wedge W \quad p \ \backslash W \quad p \circ X \quad p \ qX \quad p \ \neq X \quad \dot{y}\dot{y}\%X \quad \dot{y}\dot{y} \end{aligned}$$

```

< -      Ð 0ý <
< -      Ð 0ý %X  CY   p  EY   p  RY   p  TY   p  ûY   b  -
Z   b  !Z   ýýSZ   ýý
< -      ð ð
< -      Ð 0ý SZ   UZ   ýýVZ   ýýWZ   ýý               !Z   ýýSZ   ýý

```

[illegible]

B $\neg$ R
p! <) p1 Ê: WC AM μ W ÖY ±

$$\begin{array}{c} \cdot \\ \mathbb{D} \end{array} \quad \{ \begin{array}{c} \cdot \\ \vdots \end{array}$$
[illegible]